

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2020 00603 00

EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO.

DEMANDADO: JUAN AGUSTÍN QUIÑONEZ LIZCANO

En vista que el término otorgado en providencia de fecha 23 de febrero de los corrientes no ha fenecido, por secretaría contabilícese el término restante y una vez vencido ingrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b4dc33b30550760c080239cffe3be91436c42c559e6fea147ad01c132dd8d9**

Documento generado en 07/03/2022 09:18:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>